



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 15 DE DICIEMBRE DE 2010

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas del día quince de diciembre de dos mil diez, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Patxi Albisu Estensoro. Asisten los Concejales Félix Urkola Iriarte, Amagoia Naldaiz Mingo, Xanet Barreras Jauregi e Iñaki Saldaña Herrero.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el 17 de noviembre de 2010, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar y abonar la relación de facturas nº 15 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2010, que asciende a un total de SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO euros y UN céntimo (79.764,01 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- AYUDAS DE SERVICIOS SOCIALES.-

A propuesta de la Comisión de Servicios Sociales, y una vez examinada la misma, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Servicio de Ayuda a Domicilio.-

- Exp. nº 10-11-007: Dar de baja en el servicio de ayuda a domicilio con fecha 20 de noviembre de 2010, por voluntad propia.
- Exp. nº 10-11-008: Dar de alta en el servicio de ayuda a domicilio, 2 horas semanales. La aportación de la persona beneficiaria será del 24%.
- Exp. nº 10-11-005: Dar de baja en el servicio de ayuda a domicilio con fecha 3 de diciembre de 2010, por fallecimiento.

Ayudas de Emergencia Social.-

- Exp. nº 175: Modificar la cuantía de la ayuda económica para gastos de mantenimiento, por cambios en el patrimonio, pasando a 56,92 € mensuales desde noviembre.

...///...

- Exp. nº 09-01-015: Dar de baja de las ayudas para gastos de mantenimiento, desde diciembre, por incompatibilidad con la prestación complementaria de vivienda.

Telealarma.-

- Exp. nº 10-12-010: Dar de baja en el servicio de tele-alarma con fecha 9 de noviembre, por ingresos en residencia.

Intervención familiar.-

- Exp. nº 10-15-001: Iniciar una intervención familiar de 1 año de duración, con un coste anual aproximado de 4.710,84 €.

Subvenciones a entidades.-

Conceder las siguientes subvenciones correspondientes al año 2010:

<u>Entidades</u>	<u>Importe</u>
DONANTES DE SANGRE	1.265,00 €
CRUZ ROJA	3.510,00 €
PROYECTO HOMBRE	1.115,00 €

Ayuda económica a la asociación de jubilados y pensionistas.-

Conceder una ayuda económica de 7.536,00 €, correspondiente al año 2010, a la Asociación de Jubilados y Pensionistas Orobione para el desarrollo de actividades y de 150,00 € para el sillón del podólogo.

IV.- SUBVENCIONES DE CULTURA.-

A la vista de la propuesta realizada por la Comisión de Euskera, la Junta de Gobierno Local acuerda lo siguiente: basándose en las normas establecidas al efecto, conceder subvenciones a los ciudadanos por asistencia a clases de euskera durante el curso 2009-2010. Tal y como figura en el anexo de la propuesta son un total de 21 alumnos, a los que se les concederán cuatro mil ochocientos cincuenta y dos euros y cincuenta y tres céntimos (4.852,53 €).

V.- SUBVENCIONES A GRUPOS CULTURALES.-

A la vista de la propuesta de la Comisión de Cultura, la Junta de Gobierno Local acuerda la concesión de VEINITRÉS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE euros (23.259,00 €) a grupos culturales del municipio por las actividades desarrolladas durante el año 2010. El reparto de las subvenciones es el siguiente:

<u>GRUPO</u>	<u>SUBVENCIÓN</u>
Biblioteca de los Benedictinos	2.500,00 €
Kantaka	2.250,00 €

...///...



...///...

Xanbe	2.500,00 €
Monjas Cistercienses	295,00 €
Antzar Gazteak	900,00 €
Azki	264,00 €
Grupo Rwanda	560,00 €
Ansoategi	4.500,00 €
Zawopi	4.500,00 €
Coro Lazkao	640,00 €
Txaranga Jundajo	2.000,00 €

VI.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y treinta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

